

La traducción del culturema del dragón chino al español: adaptación evangélica en *Historia del Gran Reino de la China* de Juan González de Mendoza¹

Gao Bo

GAO Bo, Doctora en filología hispánica, profesora titular e investigadora del departamento de Filología Hispánica de la Facultad de Lenguas Extranjeras, Universidad de Pekín. Líneas de investigación: Literatura comparada, cultura comparada, traducción e interpretación chino-español. ☐

<https://dx.doi.org/10.5209/ECAO.100149>

Recibido: 31/08/2022 • Evaluado: 20/12/2022 • Aceptado: 13/02/2023

Resumen: Desde hace más de cinco siglos, la *Historia del Gran Reino de la China* siempre ha tenido gran influencia cultural en los estudiosos. Sin embargo, la mayoría de ellos han ignorado la estrategia adoptada por González de Mendoza en la traducción de algunos culturemas chinos a la cultura hispánica. Entre otros detalles, me ha llamado especial atención que al traducir el término de “dragón chino”, símbolo exclusivo de los emperadores autoritarios en la dinastía Ming, dicho autor empleó la palabra “serpiente”, vocablo que hace referencia a un animal bien conocido en la Península Ibérica. Este procedimiento supone un notable choque cultural, ya que la traducción tiene un significado totalmente diferente, y por ende inaceptable para la cultura tradicional China. Aunque algunos estudios han percibido esta incongruencia, se han limitado a justificarlo, indicando la diferencia semántica de “dragón” en las dos culturas. Hasta ahora no se ha conseguido explicar con claridad la alegoría de “serpiente” en la contextualización española coetánea, ni han identificado con acierto los motivos, por los cuales el agustino utilizara esta adaptación. Por esta razón, nuestra atención se ha centrado en la identificación de las razones que impulsaron al autor a aplicar esta voz, con todas sus interpretaciones de su alegoría en el siglo XVI. Al final, hemos conseguido descubrir la motivación evangélica que condujo a la estrategia de adaptación, la cual concuerda con la finalidad de este ingente trabajo del Siglo de Oro.

Palabras clave: culturema; adaptación cultural; dragón; Juan González de Mendoza; dinastía Ming

ENG **The translation of the Chinese dragon culturema into Spanish:
evangelical adaptation in *History of the Great Kingdom
of China* by Juan González de Mendoza**

Abstract: For more than five centuries, the *history of the Great Kingdom of China* has always had a significant cultural influence on scholars. However, most of them have overlooked the strategy adopted by González de Mendoza in translating some Chinese culturemes into Hispanic culture. Among other details, I have been particularly struck by the translation of the term “Chinese dragon,” an exclusive symbol of authoritarian emperors in the Ming dynasty, where the author employed the word “serpent,” a term that refers to a well-known animal in the Iberian Peninsula. This procedure represents a significant cultural clash, as the translation carries a completely different meaning, and thus unacceptable for traditional Chinese culture. Although some studies have perceived this incongruity, they have merely justified it, indicating the semantic difference of “dragon” in the two cultures. So far, there has been no clear explanation of the allegory of “serpent” in the contemporary Spanish context, nor have the reasons for the Augustinian’s use of this adaptation been accurately identified. For this reason, our attention has focused on identifying the reasons that drove the author to apply this term, along with all its interpretations of its allegory in the sixteenth century. In the end, we have managed to discover the evangelical motivation that led to the adaptation strategy, which aligns with the purpose of this monumental work of the Golden Age.

Keywords: cultureme; cultural adaptation; dragon; Juan González de Mendoza; Ming dynasty

¹ Este trabajo forma parte de los resultados de la investigación incluida en el Programa General de Estudios, promovido por el Fondo Nacional Ciencias Sociales de China, bajo el título de “*La historia del Gran Imperio Chino y el estudio de la imagen de China desde la perspectiva Europea en el siglo XVI*” (16世纪欧洲视域下的《中华大帝国史》与中国形象研究) (N.: 19BWW012). El presente trabajo es una recreación original basado en un artículo de la autora escrito y publicado en chino, titulado “el Reinado de la serpiente dorada y la imaginación sobre China: remodelando la Dinastía Ming en múltiples dimensiones históricas” [Journal of Shanghai Jiaotong University (Philosophy and Social Sciences Edition), 7, 109-121].

Cómo citar: Bo, B. (2025). "Clasificación gramatical de los *chengyu*: un comentario sobre el *chengyu* adverbial". *Estudios Complutenses de Asia Oriental* 1(1), e100149. <https://dx.doi.org/10.5209/ECAO.100149>

1. Traducción del culturema de dragón chino al español: la adaptación, como alternativa a la transcodificación literal y transliteración

Desde hace más de cinco siglos, la *Historia del Gran Reino de la China* siempre ha tenido significativa influencia cultural en historiadores y estrategas. Hemos de indicar que dicha narrativa no es simplemente un libro de viajes cualquiera, ya que se distingue de su género por su gran valor testimonial e histórico y por su innegable impacto comparado con otras relaciones sobre China en el siglo XVI. Las numerosas descripciones realistas de las misiones efectuadas en la China de esa época avalan esta afirmación. Según D. F. Lach, uno de los historiadores más influyentes del siglo XX, "La autoridad del libro de González de Mendoza fue tan grande que se convirtió en una referencia primordial para los trabajos europeos en su redacción sobre China antes del siglo XVIII"².

Fue escrito en español por el Fray Agustino Juan González de Mendoza y publicado por primera vez en 1585 en Roma, con el título original de *Historia de las cosas mas notables, ritos y costumbres, del gran Reyno de la China, sabidas assi por los libros de los mesmos Chinas, como por relacion de Religiosos y otras personas que han estado en el dicho Reyno*³. La denominación original de esta obra suele ser abreviada como *Historia del Gran Reino de la China* en las ediciones posteriores. En su época, tan pronto como vio la luz, fue traducido inmediatamente a casi todos los idiomas europeos y se convirtió en un referente bibliográfico fundamental que permitía a los intelectuales europeos del siglo XVI y XVII adquirir conocimientos sobre el imperio asiático. Cabría indicar que el agustino no quedó satisfecho con la primera edición de su tratado, pero le encantó la edición de Querino Gerardo en 1586 en Madrid⁴, reconociéndola como la versión final revisada⁵. De ahí, lógicamente, se deduce que esta edición refleja mejor los postulados y pensamientos del autor. Por lo tanto, nuestro estudio se ha basado en esta edición española de 1586 como corpus de referencia.

La obra está dividida en tres partes y cada una está compuesta respectivamente por tres libros. La primera parte ofrece una visión enciclopédica de la política, economía, geografía, historia, cultura, creencias, ritos y costumbres de la China de la dinastía Ming. La segunda es una recopilación de las narraciones de los misioneros españoles y lusitanos sobre sus peripecias y vivencias en el imperio. La última relata algunos viajes que a la sazón realizaron los europeos por el mundo.

Sin embargo, a pesar de su contundente impacto cultural en Europa, la obra no ha captado suficiente atención en los círculos estudiosos, tal como merecería su relevante valor académico. Actualmente, los pocos estudios existentes sobre esta obra parten principalmente de dos perspectivas: la literaria y la histórica. En cuanto a la primera, merecería mención especial los trabajos pioneros realizados por Carmen Hsu, muy acertados en sus críticas. Ella descubre que el autor español ha forjado una imagen de una China deliberadamente paradigmática y humanista. Recalca sobre todo su gran maestría descriptiva de la institucionalización de la justicia, la caridad pública y la selección de ministros. Hsu afirma que esta imagen laudatoria de la China de entonces era de alguna manera un reflejo de los estados políticos-morales de la España coetánea⁶.

Con respecto a la segunda perspectiva, la histórica, serían destacables los estudios de Ismael Artiga, entre otros.⁷ Su trabajo está centrado en el análisis de la intención evangélica inmersa en la imagen idílica de la China de Ming, y considera, por lo tanto, que su libro revelaba indicios de una especie de literatura de encargo, un género muy popular al principio del siglo XVII en la Península Ibérica. Además, subraya que su libro, como encargo del ex-presidente del Consejo de Indias y de la oligarquía filipina y de Nueva España, suponía una propuesta mesiánica implícita para Felipe II, a fin de recomendarle que se apartara de los proyectos de la conquista armada que se planearía contra ese imperio oriental.

Durante los largos meses y años de estudios sobre la imagen china a los ojos de González de Mendoza, nos hemos dado cuenta de un detalle muy interesante y significativo, pero que ha sido desapercibido por los académicos internacionales: el agustino no llegó a entender cabalmente la cultura china, en particular, en lo referente al dragón chino, símbolo exclusivo del emperador Ming, representante del máximo poder imperial. En su obra, utiliza el término español de *serpiente* para referirse al soberano chino de la dinastía Ming. De esta manera, convirtió "el Imperio de Dragón," bien conocido en la cultura china, en un "Reinado de Serpiente", una imagen emblemática desde la perspectiva hispánica. El malentendido del autor y su procedimiento de adaptación ha desencadenado polémicas en el sentido de cómo traducir este símbolo autoritario chino a las lenguas indoeuropeas. En este estado de cosas, destaca el estudio de Li Shixue, catedrático e investigador del Instituto de Literatura y Filosofía China de la Academia Sínica de Taiwán⁸.

² D. F. Lach, *Asia in the making of Europe*, vol. I, book 2, Chicago and London, the University of Chicago Press, 1965, p.744.

³ González de Mendoza, 1585.

⁴ Juan González de Mendoza, *Historia de las cosas mas notables, ritos y costumbres, del gran Reyno de la China, como por relacion de Religioso y otras personas que han estado en el dicho Reyno*, Madrid, Querino Gerardo, 1586.

⁵ Gao Bo, "Edition studies of *History of the Great Chinese Empire* on the First Edition, the Spanish final revised edition and the Chinese Translations", (《<中华大帝国史>首版、善本和中译本源流考述》), *Revista de la Biblioteca*, núm. 2, 2019, pp. 95-104.

⁶ Carmen Hsu, "La imagen humanística del gran reino chino de Juan González de Mendoza", *Bulletin of Hispanic studies*, núm. 2, 2010, pp.187-203.

⁷ Ismael Artiga, "La empresa de China, profecías, mesianismo monárquico y expansión en el Pacífico en *Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres, del gran Reyno de la China*, de Juan González de Mendoza", *Romance Quarterly*, núm.58, 2011, pp.165-179.

⁸ Li Shixue, "the history of the European translation of the Chinese dragon" (《西秦饮渭水，东洛荐河图--我所知道的“龙”字欧译的始末》), *Collection on Sino-Foreign Cultural Relations*, Taipei, Linking Publishing Company, 2015, pp.443-466.

Según él, cuando el carácter chino 龙 se trasladó a la cultura europea⁹, el significado semántico originalmente positivo ha pasado a ser negativo, es decir, el dragón chino y el europeo conllevan diferentes connotaciones culturales. Como consecuencia, no sería adecuado traducirlo literalmente¹⁰. Debido a la asimetría entre el chino y los idiomas indoeuropeos, él ha recurrido a la transliteración descifrándolo como *long*, que es *pinyin*, es decir, el chino latinizado. Conforme a sus criterios, este método de traducción data de Xuan Zang (玄奘), célebre monje budista chino de la dinastía Tang (618-907), quien era uno de los pioneros en el procedimiento de la transliteración para transcribir cánones budistas del sánscrito al chino, dos idiomas incompatibles y casi intraducibles¹¹.

Cabría señalar que aparte de la traducción literal y transliteración, existe otro método, la traducción libre, la cual convierte el dragón chino en el latín *serpens* en la cultura europea. Etimológicamente, el vocablo español *serpiente* tiene su origen en el latín, *serpens*. En realidad, muchos misioneros europeos procedieron de esta manera, por ejemplo, Odorico da Pordenone en *Los viajes de Fray Odoric*, C.R. Boxer en *China del Sur en el siglo XVI*, Juan González de Mendoza en *Historia del Gran Reino de la China*, Matteo Ricci en *Storia dell' Introduzione del Cristianesimo in Cina* así como Matteo Ricci y Michele Ruggieri en *Dicionário Portugués-Chinés*, según Li Shixue¹². El hecho es tan relevante y sugestivo que nos pone en conocimiento de que desde el siglo XIV, cuando se publicó *Los viajes de Fray Odoric*, los misioneros ya eran conscientes de que el significado de dragón varían entre la cultura china y la europea.

No obstante, no fue sino hasta el siglo XVI, cuando se publicó el *Dicionário Portugués-Chinés*, seguía siendo un dilema el cómo traducir el dragón chino partiendo de la perspectiva europea y se aferraban al término latín *serpen* para referirse a este animal mitológico. Li Shixue lo justificó de la siguiente manera: "Los misioneros, muy probablemente, habrían conocido que el dragón chino era sagrado y mitológico, diferente de los dragones europeos, por lo que no se atrevería a usar el latín *draco* o su plural *draconis* para traducir este término. Sin embargo, no tendrían otro remedio que reemplazarlo con el término español *serpiente*, aunque sabrían que tampoco era una solución adecuada"¹³.

A través de los estudios realizados antecedentes, hemos llegado a conocer que el hecho de transcribir el dragón chino como la serpiente en español sería más bien una adaptación cultural en vez de un malentendido. Aun así, no han conseguido aclarar la alegoría cultural de este símbolo mitológico en la perspectiva española coetánea, ni tampoco han identificado los motivos de esta adaptación empleada por los misioneros. Tan solo aluden que se trataba de una diferencia cultural y una ambigüedad conceptual. Teniendo en cuenta este planteamiento, entendemos que "El Reinado de la Serpiente" podría ser una imagen emblemática de la China, perfilada por González de Mendoza para materializar sus ideales políticos. Allí, justamente, residen también los dos propósitos fundamentales de nuestro trabajo: primero, analizar la alegoría cultural del término *serpiente* en la contextualización española del siglo XVI y, segundo, explicar la motivación del autor agustino con esta adaptación cultural, para lo cual nos basamos en los trasfondos históricos de esa época y en los objetivos que perseguía el narrador.

2. "El Reinado de la Serpiente Dorada": la imaginación europea sobre la China del siglo XVI

En la edición española de *Historia del Gran Reino de la China* publicada por Querino Gerardo en Madrid en 1586, el autor traza en tres ocasiones la serpiente para representar el máximo poder del emperador chino. Por esta razón, denominamos el Imperio Chino plasmado por el agustino como "El Reinado de la Serpiente", tal como lo perfiló en su obra. Esta adaptación cultural ha sido uno de los focos de nuestra investigación y también constituye el punto de partida de este trabajo.

La expresión de "serpiente" aparece por primera vez en el capítulo VIII del libro III de la primera parte¹⁴:

Estos doze Oydores hazen Consejo de ordinario en el palacio mes[m]o del Rey, para el qual ay una sala requissimamente adereçada, y en ella treze sillas, las seys de oro, y las otras seys de plata: las unas, y las otras de mucho precio, curiosidad, aunque la que haze el numero trezeno es muy mas rica, porque tiene muchas piedras de gran valor engastadas en oro que es el metal de que ella esta hecha. La qual esta en [me]dio de el[!]as debaxo de vn dos[e]l de brocado en que est[a]n bordadas las armas del [Re]y, que [so]n ([com]o se ha dicho) unas serpientes t[e]xidas con hilo [d]e oro [E]n esta se sienta el Presidente¹⁵.

La segunda referencia del símbolo está localizada en el capítulo XVII del libro I de la segunda parte: "Yua este Oydor en una silla de marfil guarneida de oro, y con cortinas de brocado, y en ellas las armas del Rey

⁹ Long es *pinyin*, es decir, chino latinizado, que significa "dragón" en chino, su carácter chino es 龙。

¹⁰ Li Shixue, "the history of the European translation of the Chinese dragon" (《西秦饮渭水，东洛荐河图——我所知道的“龙”字欧译的始末》), *Collection on Sino-Foreign Cultural Relations*, Taipei, Linking Publishing Company, 2015, pp.465-466.

¹¹ Li Shixue, "the history of the European translation of the Chinese dragon" (《西秦饮渭水，东洛荐河图——我所知道的“龙”字欧译的始末》), *Collection on Sino-Foreign Cultural Relations*, Taipei, Linking Publishing Company, 2015, p.466.

¹² Li Shixue, "the history of the European translation of the Chinese dragon" (《西秦饮渭水，东洛荐河图——我所知道的“龙”字欧译的始末》), *Collection on Sino-Foreign Cultural Relations*, Taipei, Linking Publishing Company, 2015, pp.455-456.

¹³ Li Shixue, "the history of the European translation of the Chinese dragon" (《西秦饮渭水，东洛荐河图——我所知道的“龙”字欧译的始末》), *Collection on Sino-Foreign Cultural Relations*, Taipei, Linking Publishing Company, 2015, p.446.

¹⁴ Cabría indicar que hemos mantenido los escritos originales de González de Mendoza en la edición de Madrid publicado por Querino Gerardo en 1586 en este ensayo y las ortografías podrían ser diferentes del español moderno.

¹⁵ Juan González de Mendoza, *Historia de las cosas mas notables, ritos y costumbres, del gran Reyno de la China, como por relacion de Religioso y otras personas que han estado en el dicho Reyno*, Madrid, Querino Gerardo, 1586, p.65.

que son unas serpientes enlaçadas(como se ha dicho)"¹⁶. En este párrafo, la serpiente se perfila otra vez como la estructura semiótica autoritaria del emperador chino.

La tercera alusión de este reptil se encuentra en el capítulo VII del libro II de la segunda parte:

Estaba sentado en vna silla riquissima de oro y marfil debaxo de un dosel de brocado, cuyo medio tenia bordadas las armas del Rey, que son (como hemos dicho) unas serpientes enlazadas. Tenia assi mesmo delante de si una mesa en que auia dos velas encendidas por ser tarde, y una escriuana de assiento, y papeles. Frontero del assiento del Virey, estaba la pared blanca, y en ella pintado un muy fiero Dragon que lançaua fuego por la boca, ojos, y narizes: pintura (segun entendieron) que la tienen comunmente todos los juezes de aquel Reyno delante de las sillas y tribunales donde se sientan para juzgar, y se pone con intento de que signifique al juez la ferocidad que ha de tener sentado en aquel lugar en hazer justicia sin temer a ninguno¹⁷.

De los tres párrafos anteriormente citados, se concibe con claridad que, según el autor agustino, la serpiente representa la máxima autoridad del rey chino. Mientras tanto, percibimos dos incongruencias con la cultura clásica china. En primer lugar, parece que él no habría llegado a captar cabalmente la diferencia connotativa de la serpiente y el dragón en la cultura tradicional del país oriental. Su manuscrito se confeccionó en los años 80 del siglo XVI. En ese periodo, el imperio chino estaba bajo el Reinado de Wanli de la dinastía Ming (1573–1620), cuando el dragón, por ser símbolo autoritario y exclusivo del monarca, no podía ser utilizado por los demás, ni plebeyo secular, ni la alta clase dominante. Para esto, el *Código de la dinastía Ming (Da Ming Hui Dian)* estipulaba rigurosamente el uso exclusivo de este motivo en las decoraciones: "Desde el mismo inicio del Reinado de Hongwu, está prohibido tallar el dibujo de dragón y fénix en todo tipo de carrozas. En las cortinas no se permite el empleo de dragones y fénix amarillos. Los artículos de madera no pueden ser decorados con el bermellón ni dorado de oro, ni con las inscripciones talladas de dragones y fénix"¹⁸.

El segundo posible malentendido consistiría en que durante la dinastía Ming, la máxima autoridad del Imperio no era el rey, tal como lo denomina el agustino español, sino el emperador, el cual es el monarca de máximo nivel que dominaba todos los reinos que conformaban el imperio. La mención del rey es constante a lo largo de sus narraciones, y en ninguna ocasión utilizó el término de emperador.

Estos dos desaciertos ponen en evidencia que hasta el siglo XVI los intelectuales europeos seguirían con unas percepciones muy ambiguas sobre el país oriental. Como el autor vivía en el Reino de España, lógicamente habría acudido a la denominación del monarca del Reino para referirse al emperador chino. De ahí, no descartamos la posibilidad de que pudiera ser una adaptación cultural, es decir, un método de traducción para facilitar la comprensión de los lectores. No obstante, dado que en España y Europa, desde hacía siglos, existía el término y concepto del Emperador, cosa que difícilmente pasaría inadvertida por González de Mendoza, sostengamos que la denominación del rey sería un equívoco de la interpretación.

A pesar de estos tratamientos del autor, preferimos mantener su expresión original en el ensayo sin retoques, a fin de presentar la visión primitiva de la Europa del siglo XVII sobre la cultura china. Además, cabría indicar que ha trazado un dibujo de dragón en el párrafo arriba citado y esto constituye el único término de dragón enunciado en toda su obra, representando la ferocidad y justicia del juez en sus oficios. Mientras que con lo explicado antes, el dragón era la representación exclusiva del poder imperial, según los códigos legislativos que regían el imperio Ming. Allí captamos, justamente, otro posible malentendido de la cultura tradicional de China.

3. “El Reinado de Serpiente”: una imagen china digna de respeto en el Siglo de Oro

Siguiendo los trazados narrativos del autor, no podríamos dejar de preguntarnos: ¿Qué connotación cultural representa el “Reinado de la Serpiente” en la contextualización española del siglo XVI? En esta materia, sus escritos sólo nos dan a saber que la serpiente es la estructura semiótica autoritaria del “rey chino”¹⁹. Evidentemente, todavía nos falta más información para desentrañar toda su alegoría en la cultura ibérica coetánea. Además, también estamos pendientes de descifrar la postura del autor en relación con la China de la dinastía Ming a través de este símbolo moldeado en su libro, la cual podría vacilar entre el respeto y el desprecio. Para aclarar estas conjeturas, nos ha parecido imprescindible recurrir al primer diccionario monolingüe de español del mundo, *Tesoro de la Lengua Castellana, o Española*, editado por Sebastián de Covarrubias Orozco y publicado en Madrid en 1611.

Merecería señalar que el valor académico de este diccionario sigue desapercibido generalmente por la comunidad académica internacional, sobre todo por los estudiosos chinos. Se trata del primer diccionario que define los términos españoles en castellano y también el primer tratado monolingüe de lenguas populares europeas. Lógicamente, este corpus de lexicón no podría servir de referencia directa para el autor

¹⁶ Juan González de Mendoza, *Historia de las cosas mas notables, ritos y costumbres, del gran Reyno de la China, como por relacion de Religioso y otras personas que han estado en el dicho Reyno*, Madrid, Querino Gerardo, 1586, p.165.

¹⁷ Juan González de Mendoza, *Historia de las cosas mas notables, ritos y costumbres, del gran Reyno de la China, como por relacion de Religioso y otras personas que han estado en el dicho Reyno*, Madrid, Querino Gerardo, 1586, p.240.

¹⁸ Shen Shixing, *Da Ming Hui Dian* (申时行, 《大明会典》, 《卷六十二·礼部二十·房屋器用等第》, 明万历十五年刻本, 北京, 1587, pp.3 – 5.)

¹⁹ El máximo gobernante del imperio chino en la dinastía Ming era el emperador chino, en vez del rey chino, denominada por González de Mendoza. Obviamente, se trata de otro malentendido del agustino sobre la cultura china. Sin embargo, en este ensayo hemos recurrido a mantener la equivocación para poner de manifiesto la visión original europea del siglo XVI sobre el Imperio Chino.

español, ya que su libro se publicó por primera vez en 1585, antes de la primera edición del glosario. Aun así, nos deja alguna pista de acceso a la alegoría cultural del “Reinado de la Serpiente” en el entorno hispánico del Reinado de Felipe II.

Ante todo, sería menester acceder a las explicaciones del vocablo dragón en el diccionario. Según el primer enunciado de este término, “Dragón, serpiente de muchos años, con la edad ha venido a crecer desaforadamente y algunos dicen que a los tales les nacen alas y pies en la forma que los pintan²⁰”. El significado original revela que el dragón era una especie animal existente en la naturaleza, más que un signo puramente mitológico. Además, siendo homomorfosis, el dragón es la serpiente longeva. De allí, vemos que, el hecho de traducir el dragón chino al español como la serpiente tiene fundamentos culturales, ya que en la época del autor, los dos animales eran considerados como el mismo género.

Además, el dragón contiene doble significado pragmático entre lo positivo y lo negativo, según este diccionario. En primer lugar, en el sentido positivo, el dragón representa la autoridad, guardia y solercia, tal como lo define el diccionario: “Entre las demás insignias que llevaban los Romanos en sus estandartes era una el Dragon, o para significar la suma vigilancia del Capitan general, el cuidado y solercia que auia de tener en todo”²¹. Y en los mismos caracteres, sigue explicando el diccionario que “por esta misma razón le ponen debajo de la protección de Esculapio, para dar a entender la gran advertencia del médico en mirar por la salud del enfermo. Es cosa grado a Palas por el recato que deben tener las donzelladas en guardar su castidad. Y lo mismo significa el dragon que guardaba las mançanas de oro en el huerto de las Hesperides”²². Aparte de las alegorías relativamente positivas, el diccionario también ofrece tres connotaciones negativas referentes al mismo animal. En primer término, el dragón es codicioso, tal como describe el diccionario: “Anduvo recibido en el vulgo, que para ser una culebra, o sierpe dragon, se auia de comer primero muchas otras sierpes. Y con esta alusión dezian los antiguos, que para hacerse un Emperador y Señor del mundo, se auia de comer muchos Reyes y Príncipes”²³.

Y en segundo término, el dragón encierra alusión al demonio en las sagradas letras y particularmente en muchos lugares del Apocalipsis. Cap.12. *Michael et Angeli eius Pralibabantur cum Dracone*²⁴. Por último, el dragón significa “los Tiranos, Monarcas, Emperadores, Reyes, Paganos, que ha perseguido la Iglesia, y el pueblo de Dios, antes y después del advenimiento de Cristo nuestro Señor, como lo indica en el psalmo 73. *Tu confregisti capita Draconis, deditieum efcam populis Actio pum*”²⁵.

Según los significados arriba citados, llegamos a entender que el dragón tiene varias connotaciones negativas: la avaricia, el demonio, y la tiranía y paganos en contra de Dios y su pueblo. Estas definiciones han convertido el dragón en casi una especie de tabú cultural para la simbología venturosa, todo lo contrario del significado del dragón en la China de la dinastía Ming, que es el símbolo de máxima autoridad y nobleza dentro de la jerarquía del poder imperial.

Si continuamos leyendo la definición de serpiente en el diccionario, encontramos solo dos definiciones. En primera instancia, la serpiente se define como “un género de culebra que fingimos tener alas y grandes uñas en los pies, añadiendo que todo género de culebras y serpientes va arrastrando por el suelo”²⁶. En el sentido emblemático, la serpiente solo tiene una connotación negativa, tal como se explica en el diccionario:

Esta bestia dicha serpiente tomó por instrumento el enemigo universal del género humano, y revestido en ella, engaño a nuestra madre Eu. Dize el Texto sagrado Genef. Cap.3. *Sed et serpens erat callidior cunctis animantibus terrae quae fecerat Dominus Deus*. Y echándole el Señor la maldición le dice. *Quia fecisti hoc, maledictus es inter omnia animantia, et bestias terrae super pectus tuum gradieris, et terram comedes cunctis diebus vitae tuae. Inimicitias ponam inter te et mulierem, et semen tuum et semen illius: ipsa conteret caput tuum, et tu insidiaberis calcaneo ejus*. Se entiende principalmente del demonio²⁷.

A estas alturas, estamos en condiciones de hacer un breve resumen sobre los significados pragmáticos del dragón y la serpiente en la percepción cultural ibérica, tal como los perfila el primer diccionario monolingüe español. El término dragón tiene significados tanto positivos como negativos. En el primer caso, el dragón simboliza la autoridad, guardia y solercia. En el segundo caso, el dragón es sinónimo de avaricia, el diablo y de los tiranos y paganos en contra de Dios. Estas últimas connotaciones negativas nos han llamado especial atención, ya que casi han convertido el dragón en un tabú cultural, sobre todo en la Europa del siglo XVI, regida por la Cristiandad. En contraste, la serpiente tiene sentidos mucho más sencillos y menos

²⁰ Sebastián de Covarrubias Orozco, *Tesoro de la Lengua Castellana, o Española*, usoz 6948, Biblioteca Nacional de España, Madrid, 1611, p. 329.

²¹ Sebastián de Covarrubias Orozco, *Tesoro de la Lengua Castellana, o Española*, usoz 6948, Biblioteca Nacional de España, Madrid, 1611, p. 329.

²² Sebastián de Covarrubias Orozco, *Tesoro de la Lengua Castellana, o Española*, usoz 6948, Biblioteca Nacional de España, Madrid, 1611, p. 329.

²³ Sebastián de Covarrubias Orozco, *Tesoro de la Lengua Castellana, o Española*, usoz 6948, Biblioteca Nacional de España, Madrid, 1611, p. 329.

²⁴ Sebastián de Covarrubias Orozco, *Tesoro de la Lengua Castellana, o Española*, usoz 6948, Biblioteca Nacional de España, Madrid, 1611, p. 329.

²⁵ Sebastián de Covarrubias Orozco, *Tesoro de la Lengua Castellana, o Española*, usoz 6948, Biblioteca Nacional de España, Madrid, 1611, p. 329.

²⁶ Sebastián de Covarrubias Orozco, *Tesoro de la Lengua Castellana, o Española*, usoz 6948, Biblioteca Nacional de España, Madrid, 1611, p. 27.

²⁷ Sebastián de Covarrubias Orozco, *Tesoro de la Lengua Castellana, o Española*, usoz 6948, Biblioteca Nacional de España, Madrid, 1611, p. 27.

perniciosos, puesto que solo representa la astucia y el engaño. Pese a que ambos tienen matices negativos en la España del siglo XVI, “el dragón malvado” en contra de los Cristianos, lógicamente, podría generar un mayor impacto negativo que “la serpiente astuta y engañosa” entre los lectores europeos coetáneos.

En este contexto, si el agustino español hubiera traducido literalmente el dragón chino al español, habría forjado una imagen heterogénea maligna en contra de los cristianos. Como consecuencia, podría provocar rechazos conceptuales entre los lectores. Pero aun así, tampoco constituye una solución adecuada usar la serpiente para representar el máximo poder imperial chino, ya que aunque no llegaba a ser un tabú cultural como el dragón en aquel periodo, tampoco tenía ninguna connotación positiva, según el diccionario. De allí, acabamos por comprender la dificultad que tenían los misioneros en el momento de traspasar la cultura china al mundo hispánico. Ante el delicado dilema, al final, optaron por la serpiente. A nuestro entender, eso supondría una solución con menos impacto cultural negativo y favorecería a la aceptación de un país pagano y heterogéneo como China entre los lectores cristianos. En este sentido, la traducción del dragón chino como la serpiente en español, sería más bien una adaptación del autor en vez de un malentendido, implicando una mejor aceptación de la cultura china, una civilización totalmente diferente a la ibérica.

Sin embargo, esta explicación no nos ha despejado todas las dudas y hemos de seguir con la reflexión: ¿Por qué el autor procuraba perfilar una imagen china recurriendo a la adaptación? En particular, a los europeos no siempre les ha complacido formar una imagen positiva de una civilización heterogénea y pagana a lo largo de la historia, si tenemos en cuenta que, “a partir de medianos y finales del siglo XVIII, la visión europea sobre China empezó a pasar del respeto y admiración al menosprecio,” según Gregory Blue en sus estudios sobre los pensamientos de China y de la Sociedad Occidental en la Edad Moderna²⁸.

4. La adaptación: plasmar una imagen china digna a favor de la evangelización

Frente a la duda anteriormente expuesta, nos vemos obligados a remontarnos a la Península Ibérica del siglo XVI para averiguar el motivo de la adaptación del autor, sobre todo, basado en el objetivo de la obra y su trasfondo histórico coetáneo. Ante todo, merece fijarnos en un detalle desapercibido por los estudiosos. En “la Dedicatoria” de la narrativa, ya relata con claridad el propósito evangélico del libro:

Quando el año de mil y quinientos y ochenta, su Magestad me mandó que passasse al Reyno de la China, a hazer de su parte (con un presente de varias y ricas preseas para aquel Rey) demostración de la amistad y buena correspondencia que queria tener con él, y comercio entre los vassallos de entrábos, por la parte de las islas Philippinas. El Illustrissimo Don Antonio de Padilla y Meneses de buena memoria, antec[es]or de V. S. III. Me encomendó que con curiosidad notasse las cosas de aquel Reyno, para hazerle a mi buelta larga relacion de lo que vuiesse visto y entendido. Pienso que con animo de encaminar por algun buen modo, con la noticia de las costumbres de aquellas gentes, y disposicion de la tierra, la conversion dellas a la fee Catholica²⁹.

De allí, nos hemos dado cuenta de que el autor agustino no era un misionero cualquiera, sino acreditado como el Embajador del cuerpo diplomático español de Felipe II. Tenía la previsión de realizar la primera misión oficial al Imperio Chino, a pesar de que las circunstancias no les permitieran llevar a cabo el proyecto, que se frustró al final. Además, existe otro hecho que le echa más luz a nuestro descubrimiento: *Historia del Gran Reyno de la China* fue un encargo del don Antonio de Padilla y Meneses, quien le recomendó que anotara lo visto a lo largo del viaje asiático. Sería menester reiterar que quien se lo había encargado era nada menos que el entonces presidente del Consejo de Indias, la organización más importante de la administración india, América y las Filipinas, colonias españolas de aquel periodo y asesoraba al rey de España en la función ejecutiva y judicial. Por lo tanto, razonablemente, la narrativa sobre China estaría relacionada de alguna forma con la expansión a ultramar.

Por añadidura, queda otro detalle muy significativo y también desapercibido por los académicos en general, el cual consiste en que el libro estaba destinado a la clase dominante en vez de la gente común. Así lo avala las declaraciones el mismo autor sobre este tema:

Pero buelto a España, y hallando que el señor Presidente (a cuyo servicio traya dedicado este pequeño trabajo) era fallecido, pareciome que cessando con su muerte el fin para que yo auia con diligencia juntado todo lo dicho, cessaua tambien la ocasion de publicarlo: hasta que venido a esta Corte, y auiendo besado el pie a la Santa memoria del Papa XIII y por su mandado dadole noticia de lo que yo tenia de las cosas de aquel Reyno, con que su Beatitud recibio gusto, m[e] ordenó que juntandolas con la mejor o[r]den que supiesse las sacasse a luz, para despertar mayor deseo de la saluacion de [ta] ntas almas, (como alli se pierden) en los fieles pechos de nuestros Españoles³⁰.

En resumen, las anteriores citas revelan que el libro estaba hecho a cargo del entonces presidente del Consejo de Indias. Sin embargo, cuando el agustino volvió de México a España con la recopilación finalizada, ya había fallecido el señor que se lo había encargado, por lo que acudió al Papa Gregorio XIII (1502-1585) buscando su ratificación y apoyo. Al final, con el visto bueno del Papa, consiguió publicar su relación sobre

²⁸ Gregory Blue, “China and Western Social Thought in the Modern Period”, en T. Brook and G. Blue (eds.), *China and Historical Capitalism Genealogies of Sinological Knowledge*, London, Cambridge University Press, 1999, p.70.

²⁹ Juan González de Mendoza, *Historia de las cosas mas notables, ritos y costumbres, del gran Reyno de la China, como por relacion de Religioso y otras personas que han estado en el dicho Reyno*, Madrid, Querino Gerardo, 1586, pp.11-13.

³⁰ Juan González de Mendoza, *Historia de las cosas mas notables, ritos y costumbres, del gran Reyno de la China, como por relacion de Religioso y otras personas que han estado en el dicho Reyno*, Madrid, Querino Gerardo, 1586, pp.11-13.

China en Roma en 1585. Esta información apunta a que el lector implícito de la narración era, en un principio, la clase gobernante española e incluso la europea. Y sobre todo, el libro servía de referencias para que España elaborara su estrategia referente a China, tal como se ha insinuado en *la Dedicatoria* arriba citada. En particular, se redactó y se publicó en un periodo, en el que la corte española barajaba diferentes posturas con respecto a China.

Frente a esta compleja situación, Felipe II adoptó una actitud muy ambigua, vacilando entre la conquista militar y la evangelización. Al final, la prudencia del rey se revela claramente en su respuesta al Virrey de Filipinas, Francisco de Sande (1553-1625) en 1577, sobre la propuesta de la invasión militar, pues así le respondió el rey español: "En cuanto a conquistar China, que os parece se debía hacer luego, acá ha parecido que por ahora no conviene, se trate de ello, sino que se procure con los chinos buena amistad"³¹. Y también indicó que "e iréis nos avisando del suceso de todo, que adelante, cuando se tenga mejor entendido lo de aquella tierra, si conviene se haga novedad, se os dará orden de la que en ello se hubiere de tener"³². La contestación del rey pone en evidencia que necesitaría aún más información para tener mejor entendimiento del país asiático y tomar una política sensata. En esta disyuntiva histórica, preponderó la intención mesiánica. Tal como nos ha revelado la historia, al final, Felipe II acabó por inclinarse a la paz, ya que nunca ordenó la conquista de China, mientras tanto cada día más misioneros europeos consiguieron entrar en China e integrarse a la clase alta de la dinastía Ming y Qing. Como hemos comentado antes, la evangelización constituye el objetivo fundamental del libro de González de Mendoza, como una alternativa al planteamiento de la invasión militar, el cual sostenía con firmeza, entre otros, la Oligarquía Filipina. Por lo consiguiente, sostendremos que la postura evangélica que predomina en la obra constituye una refracción textual de la relación sino-hispánica del siglo XVI.

Aparte de "la Dedicatoria", que pone de manifiesto el propósito evangélico, los capítulos también reiteraron en muchas ocasiones su intención mesiánica, como tal describe:

Dios por su misericordia, lleve adelante con su divino favor esta su obra, para mayor honra, y gloria suya, y ensalzamiento de su Santa Fee, y para que tanta infinidad de almas, redimidas con su preciosa sangre, se salve y ponga en coraçon a la Magestad Catholica del Rey Philippo lleve adelante lo que ha comenzado, poniendo siempre mayor aumento en su Santo y Christianissimo pecho, y apartando todo lo que se le puede resfriar, que lo ha de procurar el Demonio por las vías y maneras que pudiere: pero contra Dios y su voluntad divina, ni ay poder, ni sabiduría³³.

Además, también nos hemos dado cuenta del gran esfuerzo del autor a lo largo de toda su narración por establecer enlaces entre la cultura china y la creencia católica, a pesar de ser unas imaginaciones alejadas de la realidad en varias ocasiones. Por ejemplo, él escribe:

Ay tambien (segun dizen) algunas pinturas al modo y con las insignias de los doze Apostoles, que ayuda tambien para lo dicho: ¿aunque si a los naturales se les pregunta quien son? responden: Que fueron unos hombres grandes Philosophos que vivieron virtuosamente, por lo qual estan hechos Ange[li]es en el cielo. Usan ansi mesmo una pintura de una muger muy hermosa con un niño en los braços, que dizen le pario quedado Virgen, y que era hija de un gran Rey: reverencianla mucho, y hazen oracion delante della, mas no saben dezir mas de lo dicho deste mysterio, y que vivio santamente, y sin hazer en toda su vida peccado³⁴.

Estas declaraciones ponen en relieve la excesiva imaginación sobre la cultura china, en virtud de la cual, el agustino llegó a construir un vínculo o similitud entre una civilización pagana, como la China y el catolicismo. Este tipo de adaptación también favorecería al objetivo mesiánico, justificando la viabilidad de la evangelización del imperio chino ante la clase dominante española, que son lectores potenciales a quienes se destinaba el libro.

Ahora, el análisis integral del objetivo del libro y de la contextualización histórica en la que vivía González de Mendoza, nos permite acceder con más claridad al tema central de nuestro trabajo y al final, sacamos la conclusión de que el autor adoptó el procedimiento de la adaptación cultural, como una estrategia importante de su narración y el tratamiento de culturemas. En particular, el dragón, entre otros significados, implica una connotación detractora por ser el símbolo en contra de la Cristiandad, con la alegoría de la tiranía y la persecución de la Iglesia católica. En este contexto, entendemos que si el agustino hubiera utilizado el dragón para simbolizar el imperio chino, como consecuencia, muy probablemente habría provocado una gran hostilidad contra este país asiático frente a los lectores implícitos, lo cual sería contraproducente para el objetivo mesiánico de su obra. Lógicamente, un país pagano en contra de Dios no sería una imagen china que le hubiera gustado plasmar.

³¹ Felipe II, "Respuesta a la carta de 1576 de doctor Sande", Patronato, 24, R. 37., Archivo General de Indias, Sevilla, en P. Torres y Lanzas (eds.), *Catálogo de los documentos relativos a las Islas Filipinas existentes en el Archivo de Indias de Sevilla*. Tomo II, Barcelona: Compañía General de Tabacos de Filipinas, 1926, XLIX, p.37.

³² Felipe II, "Respuesta a la carta de 1576 de doctor Sande", Patronato, 24, R. 37., Archivo General de Indias, Sevilla, en P. Torres y Lanzas (eds.), *Catálogo de los documentos relativos a las Islas Filipinas existentes en el Archivo de Indias de Sevilla*. Tomo II, Barcelona: Compañía General de Tabacos de Filipinas, 1926, XLIX, p.37.

³³ Juan González de Mendoza, *Historia de las cosas mas notables, ritos y costumbres, del gran Reyno de la China, como por relacion de Religioso y otras personas que han estado en el dicho Reyno*, Madrid, Querino Gerardo, 1586, p.119.

³⁴ Juan González de Mendoza, *Historia de las cosas mas notables, ritos y costumbres, del gran Reyno de la China, como por relacion de Religioso y otras personas que han estado en el dicho Reyno*, Madrid, Querino Gerardo, 1586, p.22.

En otras palabras, la perspectiva evangélica de una cultura heterogénea como la china constituiría uno de los motivos fundamentales para que el autor recurriera a la adaptación para forjar una imagen china digna de respeto y compatible con la convención en el siglo XVI. De lo contrario, una imagen china pagana, maligna e imposible de educar, podría dar una excusa a los partidarios de la guerra para desplegar una operación militar, ya que recordamos que legitimaron la conquista de América y de las Filipinas, demonizando las imágenes indígenas antes de las expediciones bélicas.

Conclusión

La adaptación cultural es una de las estrategias esenciales adoptadas por González de Mendoza en su gran obra *Historia del Gran Reino de la China*. Entre otros culturemas, nos ha llamado especial atención que él tradujo el dragón chino, símbolo del máximo poder y signo exclusivo del emperador de la dinastía Ming, con la serpiente del español. De esta manera, perfilaba un signo interlingüístico comúnmente conocido en la cultura hispánica e incluso la europea coetánea. A pesar de que algunos estudios antecedentes ya se habían dado cuenta de este tratamiento, no han explicitado la alegoría cultural de la traducción, ni tampoco el motivo de la descodificación. De ahí, la solución de estos problemas constituye el propósito de este trabajo de investigación. En este sentido, hemos sacado la conclusión de que aunque utilizar el término serpiente para simbolizar el imperio chino supone un osado desaire contra la autoridad monárquica de la dinastía Ming, en la contextualización ibérica del siglo XVI, implicaría un intento de inspirar respeto a una civilización heterogénea y pagana, como la China de la dinastía Ming. En estos términos, sostenemos que la adaptación, como un procedimiento fundamental en la relación de González de Mendoza, constituye una estrategia transcultural motivada por la intención evangélica, la cual forma el objetivo sustancial de su *Historia del Gran Reino de la China*.

Bibliografía

- Artiga, Ismael (2011): “La empresa de China, profecías, mesianismo monárquico y expansión en el Pacífico en *Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres, del gran Reyno de la China*, de Juan González de Mendoza”, *Romance Quarterly*, 165-179.
- Covarrubias Orozco, Sebastián de (1611): *Tesoro de la Lengua Castellano, o Española*, usoz 6948, Madrid, Biblioteca Nacional de España.
- Felipe II (1577): “Respuesta a la carta de 1576 de doctor Sande”, Patronato, 24, R. 37, Archivo General de Indias, Sevilla, en P. Torres y Lanzas (eds.), *Catálogo de los documentos relativos a las Islas Filipinas existentes en el Archivo de Indias de Sevilla*. Tomo II, Barcelona: Compañía General de Tabacos de Filipinas, 1926, XLIX.
- Gao, Bo (2019): “Edition studies of *History of the Great Chinese Empire* on the First Edition, the Spanish final revised edition and the Chinese Translations”, (《<中华大帝国史>首版、善本和中译本源流考述》), *Revista de la Biblioteca*, 2, 95-104.
- (2023): “Golden Snake Kingship and Chinese Imagination:Reconstructing the Late Ming Dynasty in Multiple Historical Dimensions”, (《金蛇王权与中国想象：在多重历史维度中重塑晚明》), *Journal of Shanghai Jiaotong University (Philosophy and Social Sciences Edition)*, 7, 109-121.
- González de Mendoza, Juan (1585): *Historia de las cosas mas notables, ritos y costumbres, del gran Reyno de la China, como por relacion de Religioso y otras personas que han estado en el dicho Reyno*, Roma, Vicencio Accolti.
- González de Mendoza, Juan (1586): *Historia de las cosas mas notables, ritos y costumbres, del gran Reyno de la China, como por relacion de Religioso y otras personas que han estado en el dicho Reyno*, Madrid, Querino Gerardo.
- Lach, D.F. (1965): *Asia in the making of Europe*, Chicago and London, the University of Chicago Press, vol.I, book 2.
- Li Shixue (2015): “The history of the European translation of the Chinese dragon” (《西秦饮渭水，东洛荐河图--我所知道的“龙”字欧译的始末》), *Collection on Sino-Foreign Cultural Relations*, Taipei, Linking Publishing Company, 443-466.
- Blue, Gregory (1999): “China and Western Social Thought in the Modern Period”, en T. Brook and G. Blue (eds.), *China and Historial Capitalism Genealogies of Sinological Knowledge*, London, Cambridge University Press, 70.
- Hsu, Carmen (2010): “La imagen humanística del gran reino chino de Juan González de Mendoza”, *Bulletin of Hispanic studies*, núm.2, pp. 187-203.
- DMHD Shen Shixing 申时行 (1587): *Da Ming Hui Dian* 《大明会典》, 《卷六十二·礼部二十·房屋器用等第》, 明万历十五年刻本, Beijing, 3-5.